

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, dos de abril de dos mil veinticuatro.

DEMANDANTE	YOLANDA HERRERA DE CARDONA
DEMANDADOS	HELÍ DE JESÚS OSORIO ALZATE JUAN MARTÍN OSORIO ALZATE
PROCESO	EJECUTIVO A CONTINUACION DE RESTITUCION
RADICADO	1700140030072021-00462-00

Teniendo en cuenta que el perito presentó el dictamen grafológico ordenado, procede señalar nueva fecha para continuar con la audiencia contemplada en el artículo 372 del código General del Proceso en concordancia con el canon 375 procesal, para lo cual se señala el día **18 DE JULIO DE 2024, a partir de las 9:00 am.**

La citada audiencia se realizará de manera virtual y el link de acceso les será remitido oportunamente a las partes.

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

NUMERO 052 Del 03 DE ABRIL DE 2024

MARIA YORMENZA LOPEZ GALLO
Secretaria

JABO

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da6aa47f28ddad0745e17792b1c0d0733e6b31921cba897c81995ca12340e78e**

Documento generado en 02/04/2024 04:15:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>